REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 321/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
FDA Ingeniería de Fernando J. Duarte Amaral
RUC Nº: 864046-7
Domicilio: Avda. Primera c/ Romualdo Irigoyen, Bº Fátima – Concepción
Teléfono: (0981) 600-222 / (0972) 594-372
Correo electrónico: ingamaral05@yahoo.com.ar
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el **FDA Ingeniería de Fernando J. Duarte Amaral**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Gmail **Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>**

NOTA COMUNICACION RESULTADO LPN Nº 8

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 18 de octubre de 2016, 06:58
Para: ingamaral05@yahoo.com.ar

ADJUNTO NOTA REFERENTE A LA LPN Nº 8:

FAVOR ACUSAR RECIBO.

ATTE.
UOC
JUSTICIA ELECTORAL

2 archivos adjuntos

NOTA_COMUNICACION_LPN_8.pdf
179K

RESOL_INFORME_LPN_8.pdf
8174K

fernando johnny duarte amaral <ingamaral05@yahoo.com.ar> 18 de octubre de 2016, 13:13
Responder a: fernando johnny duarte amaral <ingamaral05@yahoo.com.ar>
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

He recibido la notificación
gracias
[Texto citado oculto]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 328/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
Cotebras S.A.
RUC N°: 80060513-6
Domicilio: Tte. Roberto Jara N° 575 c/ Juan de Zalazar – Asunción
Telefax: (021) 215-126 / 223-979
Correo electrónico: cotebras@cotebras.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **Cotebras S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

La adjudicación es por el precio total de **Gs. 800.932.566.- (Guaraníes Ochocientos Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa COTEBRAS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Simmons Pinto
18/10/16
11:12am

COTEBRAS S.A.
COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍA Y OBRAS

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 327/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez
RUC Nº: 400553-8
Domicilio: Iturbe Nº 260 – Luque
Teléfono: (021) 647-514
Correo electrónico: lic.jcingenieria@gmail.com; canatta_construcciones@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el **Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Arq. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido
Carolina Medina
18/10/16
10:11 hs.

Juan Agustín Canatta
Ingeniero Civil

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 326/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
Casa Fuerte de Derlis D. Bogado Núñez
RUC Nº: 2701180-1
Domicilio: Avda. Bruno Guggiari esq. Tte. Herminio Fretes – Asunción
Teléfono.: (021) 204-454 / 214-102 / 214-118 / (0981) 493-431
Correo electrónico: info@casafuerte.com.py; callcenter_pm@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **Casa Fuerte de Derlis D. Bogado Núñez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Griselda Adorno
18/10/16 - 11:47hs.

CASA FUERTE
Construcciones
de Derlis Bogado
Cel. 0981 493 431

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 325/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
Ingemant S.A.
RUC Nº: 80026877-6
Domicilio: Colonia Elisa Nº 6565 e/ Timbo – Villa Elisa
Teléfono: (021) 946-500/1
Correo electrónico: ingemantsa@tigo.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **Ingemant S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

18/10/16
Francisco E. Vargas R.
INGEMANT S.A.
08:07 a.m.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 324/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
PEGASUS S.A. – Empresa Constructora
RUC Nº: 80067864-8
Domicilio: 29 de Setiembre Nº 2168 c/ Pirizal – Lambaré
Teléfono: (021) 310-006 (0982) 145-423
Correo electrónico: pegasuss.a@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PEGASUS S.A. – Empresa Constructora**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Nombre: Paola
Apellido: Martinez
Aclaración
Fecha: 17-10-16
Hora: 11:38

PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 323/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
PSM Ingeniería del Ing. Esteban C. Ortega Figueredo
RUC Nº: 651692-0
Domicilio: Crisóstomo Centurión Nº 138 c/ Genaro Rodríguez – Itaugua
Teléfono: (0294) 221-501 / (0981) 272-788
Correo electrónico: psming@tigo.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PSM Ingeniería del Ing. Esteban C. Ortega Figueredo**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

PSM INGENIERÍA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

Recibí 18/10/16
9:23 hs.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 322/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nro. 316166.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de octubre de 2016.

Señores
Ing. Julio C. Gómez R.
RUC Nº: 366468-6
Domicilio: 8va. Proyectada e/ Montevideo y Colon.
Edificio Península I. Dpto. 302 Bloque "B" – Asunción
Teléfono: (021) 481-615
Correo electrónico: gomezo@tigo.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el **Ing. Julio C. Gómez R.**, no resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 8/2016 para la "Construcción del Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Concepción para la Justicia Electoral".

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 136/2016 de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Mariela Gomez. 18/10/16 10:49

Ing. Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil